



ACTA N° 54
(Sesión Ordinaria remota)

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

Fecha : Martes, 31 de agosto de 2021.

Asistencia :

Sr.	Javier Ilabaca	Administrador Municipal.
Sr.	Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
Sr.	Ignacio Albornoz Guzmán,	Director Comunal de Seguridad Pública.
Sr.	Marcos Cerda Olivares,	Coordinador de Seguridad Pública.
Sr.	Patricio Carvajal Ramírez,	Coordinador OPD Casablanca.
Sr.	María José Farfán Uribe,	Coordinadora Senda Previene.
Sr.	Germán Silva Vergara,	Subprefecto, PDI Valparaíso.
Sr.	Víctor Montenegro Gueiza,	Consejero Comunal.
Sra.	Mercedes Álvarez Araya,	Consejera Comunal.
Sr.	Cristian Mardones Urtubia,	Red Nacional de Seguridad Pública.
Sr.	Leonardo Olmos Castro,	Coordinador Regional Seguridad Pública, Subsecretaría Prevención del Delito.
Sra.	Ivonne Arenas Plaza,	CRS de Valparaíso, Gendarmería Chile.
Sra.	Fernanda Castro Dercaseau,	Encargada Seguridad Gobernación.
Sr.	Christian Cisterna Garrido,	Capitán de Carabineros, 5ta. Comisaría Casablanca.
Invitados	Sra. Valeria Serrano Retamal,	Gerenta Corporación Casablanca.
	Sr. Lorena Salinas Moreno,	Directora Desarrollo Comunitario.
	Sra. Carolina Hernández Riquelme,	Coordinadora Comunal JUNAEB.

Tabla :

- 1.- Se da cuenta de aprobación vía electrónica de acta anterior.
- 2.- Respuestas a los componentes comprometidos por las Entidades, respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024.
- 3.- Información que se está trabajando en la Actualización del Protocolo de Acceso a imágenes de Cámaras de Televigilancia.
- 4.- Instalación de nuevas cámaras de Televigilancia ya realizadas
- 5.- Varios.

Se da inicio a la Sesión siendo las 10:18 horas.



La Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez se excusa de asistir por cuanto se encuentra con Licencia Médica.

1.- SE DA CUENTA DE APROBACION DE ACTA ANTERIOR SIN OBJECIONES.

Director Sr. Alborno: saluda y agradece la espera por el inicio del Consejo de Seguridad. Entiende que hoy está Javier, Administrador Municipal, en reemplazo del Alcalde Sr. Francisco Riquelme. Hoy día, dentro de la tabla del Consejo, verán algunos temas programados al respecto de la tabla, particularmente, entiende que recibieron el acta anterior. Por tanto, esa acta quisiera saber si está aprobada, o si habría algún reparo de los integrantes que asisten hoy al Consejo. Si existe algún reparo por parte de los integrantes. Entiende que no. Somete a observación Acta Anterior. Es aprobada sin observaciones.

Sr. Mardones: interviene, lo que pasa que, don Leonardo Olmos, está tratando de ingresar.

Director Sr. Alborno: responde afirmativamente, harán que el Sr. Olmos pueda ingresar. Agradece el aviso.

Sra. Arenas: interviene, saluda y ofrece disculpas por la tardanza en el ingreso a la reunión.

Director Sr. Alborno: manifiesta afirmativamente que no se preocupe, agradece la asistencia, e indica que están partiendo con temas técnicos, tenían algunas complicaciones. Así que, se entiende perfectamente. Ofrece disculpas por no haber podido generar el soporte necesario.

Sra. Arenas: interviene, que no hay problema, lo tecnológico a veces falla.

Director Sr. Alborno: señala, importante el detalle de mantener la virtualidad en los Consejos que han continuado y en adelante precisamente, para facilitar la posibilidad de la presencia. Porque, entienden que, a veces el traslado a las comunas a los Consejos de Seguridad limita la participación. Y eventualmente, la virtualidad, al contrario, la facilita entendiendo que se puede conectar incluso desde un dispositivo móvil. Entonces, eso para ellos es igual importante. Tratarán de más adelante no tener estas complicaciones, para facilitar la asistencia de todos y, además, optimiza los tiempos, se imagina, acortando los tiempos de traslado a un lugar como nuestra comuna, que al menos son veinte o treinta minutos de traslado desde Valparaíso. Entonces, sino hay ninguna objeción, Javier que está en reemplazo del Alcalde, podrían continuar con los puntos de tabla.

2.- RESPUESTAS A LOS COMPONENTES COMPROMETIDOS POR LAS ENTIDADES, RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2024.

Director Sr. Alborno: señala que, va a ir con el punto dos de la tabla, que tienen que ver con la respuesta a los componentes comprometidos por las distintas entidades que trabajaron en el Plan de Seguridad Pública, que se aprobó en julio del 2020, que corresponde una actualización al primer año, en este caso, al 2021. Es menester señalar también que lo que se va a realizar ahora es un proceso de actualización que inicia hoy con este estado actual. Pero, que va a tener un componente participativo importante desde las distintas comunidades en la comuna de Casablanca. Y que se va a tomar un tiempo de alrededor de tres meses, septiembre, octubre y noviembre para definir el nuevo plan a diciembre del 2021. "Nuevo Plan", porque en el fondo es una actualización. Pero, la idea es poder darle un año calendario, vale decir, poder hacerlo efectivo a partir de diciembre-enero, en este caso del 2022.

Compartirá la presentación para estos efectos. La que se proyectará luego del punto tres, por problemas tecnológicos del momento.

Se pasa al Punto 3 de la Tabla.

3.- INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCESO A IMÁGENES DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.



Director Sr. Alborno: quiere señalar que, en la actualización del protocolo de acceso a imágenes de cámaras de televigilancias, el protocolo que cuentan actualmente a la fecha, requirió ser actualizado, dado que, se instalan seis nuevas cámaras de televigilancia en nuestra comuna y dos de ellas, se instalan en una localidad de rural, que es la localidad de Quintay. Y esta localidad de Quintay, la particularidad que, por un tema de distancia, la conectividad no les es posible generarla desde o directo hacia nuestra central de cámaras. Lo anterior, significa que, se tuvo que hacer una adecuación para conectar estas dos cámaras en la localidad de Quintay, directamente al cuartel perteneciente a la Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca. Lo que significa establecer un protocolo que se adecúa a las necesidades del sector. Pero, que también debe generar la conectividad vía terrestre con nuestra central de cámaras. Vale decir, para poder acceder a imagen o información, requirieron trasladarse presencialmente hacia la localidad de Quintay, para efecto de poder tener acceso a aquellas imágenes. Eso significa, que ese protocolo se tuvo que actualizar y que lo van a prontamente a poner a disposición de la comunidad. Y particularmente, primero socializado internamente, dado que, es un protocolo de acceso a imágenes, requiere un resguardo legal, pero también, una cautela de parte de la comunidad comunal en términos de poder generar el acceso necesario para las imágenes particularmente, obviamente de las instancias que corresponde. Pero, eventualmente y en caso muy particulares por alguna situación de connotación pública se requiriera de parte de comunidad a acceso a imágenes. Ese protocolo está trabajado en este minuto ya, está en sus últimos detalles de afinación y lo van a poder poner a disposición de la comunidad y de quienes se requiera.

Se retoma Punto 2 de la Tabla.

2. BIS- RESPUESTAS A LOS COMPONENTES COMPROMETIDOS POR LAS ENTIDADES, RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2024.

Se continúa con la presentación pendiente, antes del inicio del punto tres.

Sr. Álvarez: interviene, dando los buenos días, y pidiendo la disculpen porque se acaba de conectar, porque estaba con una reunión con el Alcalde.

Director Sr. Alborno: manifiesta que, no hay ningún problema. Disculpada, también se partió con problemas técnicos. Están avanzando.

Se continúa con el punto dos. En este sentido, lo que hicieron fue solicitar a las distintas direcciones municipales, así como, a la Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, el estado de cumplimiento decretado en el acuerdo número 4184 por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 1221 con fecha 07 de julio de 2020, respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública a evaluar y actualizar anualmente. Dicho eso, los componentes que ya habían sido presentados en el Consejo de Seguridad Pública anterior, lo vuelve a reiterar, son fundamentalmente cuatro que involucran a las direcciones municipales que mencionará en un momento y a la Quinta Comisaría de Carabineros.

Los componentes del Plan de Seguridad Pública: 1) Prevención de delitos e incivildades de mayor incidencia comunal; 2) Fortalecimiento comunitario; 3) Mejoramiento de factores de riesgo situacionales, y 4) Mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública. Tienen estos cuatro componentes, que son los que se aprobaron por el H. Concejo Municipal para el Plan de Seguridad Pública 2020, con una duración de cuatro años y que se tiene que evaluar al primer año, que es la etapa que están realizando o iniciado en este minuto. Respecto del primer componente, la Prevención de delitos e incivildades de mayor incidencia comunal, una de las direcciones municipales comprometidas es SECPLAN, parte de esos componentes y dentro de las actividades para poder realizar, tiene que ver con Instalar nuevas cámaras de tele vigilancia en barrios y zona rural. El estado actual, es que está en proceso, ya está en proceso de cierre, son seis cámaras que se suman a la dotación de veintidós cámaras, ya instaladas en la comuna, funcionando en la comuna desde el año 2017, más diez cámaras lectoras de patentes. Estas seis nuevas se sumarían a la dotación de veintidós cámaras. Por tanto, tendrían veinte y ocho



cámaras. De esas veinte y ocho, tres estarían en zona rural y tres se suman a la zona urbana. Por tanto, el estado actual sería el proceso de licitación que debiese culminar prontamente.

Instalar nuevos lectores de placa patente en barrios y zona rural, se ha puesto en marcha nuevamente, lo que se denomina el API, que en el fondo es una interfaz que integra una serie de aplicaciones, como si fuese un software respecto de los lectores de patente. Este es un proceso que se tiene que realizar cada cierto tiempo de acuerdo a términos de referencia en la licitación. Qué significa esto, que esto ya está en marcha, se está haciendo, esto se realiza en conjunto con Carabineros, dos que, nuestros lectores de patentes generan una coordinación en materia de interfaz con el sistema integrado de cámaras. Esto también está en proceso y se está realizando, que es lo que les reporta SECPLAN.

Respecto, y en el mismo componente, pero en prevención de delitos, otra de las direcciones comprometidas es DIDECO, que manifiesta respecto de cuatro (4) sesiones anuales de articulación de Mesa Intersectorial para “personas con problemas de consumo de alcohol”. Esa es una de las actividades. Es importante señalar, esto que, hasta el día de hoy el Programa SENDA Previene, quien tiene a cargo esta actividad, pertenece hasta el día de hoy a la Dirección de DIDECO. Prontamente, va a migrar a la Dirección de Seguridad Pública. Eso por decreto todavía no ocurre, pero ya están los programas notificados, faltaría el decreto para su traslado. Lo que les reporta SENDA Previene, en este caso, y la DIDECO que es el departamento que alberga hoy día este programa, que SENDA Previene se encuentra en proceso de algunos cambios y modificaciones de sus lineamientos y se estaría trabajando en una nueva mesa que se llamaría “Elige vivir sin drogas”. Actualmente, estas cuatro sesiones anuales se articulan desde los distintos centros de tratamiento. Hay que señalar, que acá en nuestra comuna, además del Programa SENDA Previene, que funciona en convenio con el municipio, también funcionan los programas de atención ambulatoria para personas que están en consumo ambulatorio básico e intensivo que dependen de convenios con el hospital de Casablanca. Por tanto, no solamente el dispositivo SENDA Previene, sino que, además, son los dispositivos que funcionan como programas de tratamiento ambulatorio. Por otro lado, dentro de las actividades también, se consulta a DIDECO respecto de, a postular a 1 proyecto en el año de “prevención comunitaria”. De esos DIDECO contesta que, por definir la o las organizaciones que participarán en la formulación del proyecto y la revisión de cartera de proyectos (públicos y privados). Por lo tanto, entienden que en este minuto esta situación estaría por realizarse, probablemente hacia el año 2022 y se definiría aquella o aquellas organizaciones que estarían postulando al proyecto en esta línea de prevención comunitaria.

Si siguen avanzando, lo que les reporta la Quinta Comisaría de Carabineros, en este mismo componente “Prevención de delitos e incivildades de mayor incidencia”. Carabineros realiza Controles preventivos de Alcohol en vísperas de feriados largos o fiestas. Durante el año 2020, y esto en un informe bastante detallado que les entregó la Quinta Comisaría de Carabineros, elaborado por el Capitán Cisterna, les señala que, durante el año 2020, la institución fiscalizó al 84% del total de locales de alcoholes, en contexto pandemia. Es importante señalar aquello, hubo locales que en ese contexto no abrieron sus puertas para poder atender público. Y, durante el 2021, a la fecha, se ha fiscalizado al 82% de los locales de expendio de alcohol de la comuna, a la fecha del mes de agosto, queda respecto el año para hacer una fiscalización al 100% de los locales. En materia de infracciones a la Ley 19.925, durante el 2020 se registraron 7 infracciones por parte de incumplimientos. Durante el 2021, a la fecha, se registran 15 incumplimientos, tanto en zona urbana como en zona rural. Están hablando de locales que también fueron infraccionados por incumplimiento a esta ley. Esto en materia del informe que les emite Carabineros para poder hacer esta presentación al día de hoy.

Debe señalar que en otro de sus componentes “Fortalecimiento Comunitario”, la dirección, en este caso responsable de entregar esta información es DIDECO, en la lógica de poder crear incubadora de proyectos de seguridad pública. Lo que les responde la Dirección en este caso, es que, las organizaciones comunitarias están en conocimiento de la guía de fondos concursables. Sin embargo, se deberá trabajar en disponer de un equipo técnico-social que pueda realizar acompañamiento a las organizaciones durante las etapas que contenga el proyecto. Por tanto, se entiende que es una acción a realizar. Las necesidades de las juntas de vecinos, en el área de seguridad, se enfocan principalmente a dispositivos que brinden sensación de protección y de resguardo a los vecinos (alarmas comunitarias, cámaras de televigilancia,



luminarias de tipo peatonal y también en las viviendas). Ejecución de actividades comunitarias en las zonas que existen nudos críticos, fomentando la participación de la comunidad. Hasta ahora saben que, hay por ejemplo organizaciones territoriales que han postulado a cámaras de televigilancia, a cámaras que son de esta línea hogar y esas sí han sido postuladas a través de lo que es la subvención municipal. Por tanto, de alguna manera esta actividad o este componente y la información que entrega la DIDECO, ya da respuesta a lo que se viene realizando. Pero, obviamente hay que reforzar el trabajo con las organizaciones en materia fondos concursables y particularmente, con lo que tienen que ver con acompañamiento técnico.

Señalar además que, desde SECPLAN, respecto del componente “Mejoramiento de factores de riesgos situacionales”, aquí tienen tres actividades: 1) Levantar catastro de factores de riesgo situacionales por Unidad Vecinal. SECPLAN contesta que, no se ha hecho catastro de factores de riesgo situacional por unidad vecinal. Sí se ha realizado por emplazamiento de espacio público disponible, declarado dentro del Plan Regulador. Pero, no por unidad vecinal, comunal. Pero, por tanto, para dar cumplimiento al Decreto Alcaldicio 3388, se iniciarán las gestiones para hacerlo en unidad vecinal. Por tanto, se entiende que es una acción a realizar. 2) En materia de elaborar dos proyectos al año de “Prevención Situacional”, a diferencia de lo que veían anteriormente con DIDECO, donde son de prevención del delito más bien comunitario, SECPLAN contesta que, se han realizado las licitaciones respectivas en materia de luminarias peatonales tanto en zona rural como en zona urbana y que, actualmente se preparan licitaciones de mejoramiento área verde en el sector de villa José María y multicancha de la Villa Teniente Merino. Eso es algo que está en proceso de licitación. 3) En materia de elaborar proyecto de “Actualización de luminarias”, que no es lo mismo de instalación de nuevas luminarias, se prevé realizar la contratación la actualización de luminarias de toda la comuna. Por tanto, también es una acción a realizar a futuro.

En materia de “Mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública”, desde Relaciones Públicas, que es la dirección municipal encargada de este tema, respecto de elaborar un Plan Comunicacional de Seguridad Pública, señalan lo siguiente, dentro de las acciones del Plan de comunicaciones del municipio se incorporaron dos campañas vinculadas a seguridad pública.

1.- Difusión acciones de enrolamiento para el uso de la aplicación telefónica (Sayvu), entre agosto y septiembre del 2020, a través de redes sociales de Facebook e Instagram y, además, campañas de difusión de un nuevo canal activo de comunicación entre la comunidad y esta Dirección, febrero 2021 y junio 2021, también a través Facebook y cuñas radiales en medios locales. Por tanto, en ese contexto y en ese orden, dentro de las acciones del Plan de Comunicaciones del municipio, se han incorporado estas dos campañas vinculadas a seguridad pública. En estricto rigor, un Plan Comunicacional de Seguridad Pública. Por tanto, entendemos a la fecha no está elaborado, pero si se han insertado actividades en el Plan Comunicacional desde el municipio.

Desde el Departamento de Educación, que es otra de las direcciones involucradas en materia de mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública, se le consulta al Departamento de Educación respecto de Protocolos de Acción de Establecimientos Educativos ante situaciones de Tráfico y Consumo de Drogas. Actualmente, existe protocolo que el Departamento de Educación le hizo llegar con todos los establecimientos educativos municipales involucrados y respecto de este protocolo puede decir que está implementado en establecimientos educativos municipales para los casos de tráfico, microtráfico, porte o consumo de sustancia ilícitas. Por tanto, el protocolo existe y ya está a disposición tanto de la Dirección de Seguridad como del municipio para efectos de activar.

Tiene que señalar también que, parte de este componente involucra también a la Administración Municipal, que tiene que ver el “Mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública”. Aquí también tienen tres actividades puntuales. Una de ellas es, rearticular la Dirección de Seguridad Pública creando la unidad municipal de Inspección de Seguridad Pública. Aquí la respuesta que les da el Administrador es que, ya una vez consolidada la Dirección como tal, ya se trabajó en el perfil y en el rol que debe tener la Inspección Municipal de Seguridad Pública, dando énfasis en sus responsabilidades, potestades y funcionamiento tanto en terreno, como en el planeamiento estratégico de la Dirección. Para estos efectos, ya se han sostenido reuniones, como señala el Administrador, ya la información está y por tanto faltaría solo el documento final, que venga a decretar y formalizar el trabajo respecto de esta “Unidad de Inspección



Municipal” dentro de la Dirección de Seguridad Pública. Otra actividad comprometida a trabajar en julio 2020 fue contratar personal para la Dirección contratar un personal administrativo, un personal de las ciencias sociales y un personal del área jurídica, abogado. La respuesta actual que tienen es que, con la migración de los programas de SENDA Previene y OPD, ya se ve una integración de profesionales de otras áreas tales como abogados, en lo jurídico y psicólogos a la Dirección, no obstante, faltaría completar la integración de las otras carreras profesionales que se hacen mención, en este caso, por ejemplo, sociólogo. Es importante señalar que además acá tienen, se está conformando la unidad de atención a víctimas de delitos y vulneraciones de derecho, que va a ser la dupla que integra actualmente la Oficina de la Mujer, la que integre esta unidad, y eso les va a permitir sumar nuevos profesionales con que ya cuenta el municipio pero que, migran de una dirección a otra. Por tanto, eso les va a permitir reforzar de manera bastante sustantiva esta actividad a realizar. Faltaría probablemente, solo el sociólogo y evaluar si se requiere un personal administrativo o no. Pero en general, es ya bastante más sustantivo lo que ya ha ido ocurriendo en términos de migración y cambios a lo propuesto, incluso, en julio del 2020 en el Plan de Seguridad Pública. En materia de dotación de personal en Inspección de Seguridad Municipal, una vez re articulada la Dirección, a este año ya se contrató un nuevo funcionario al mes de abril. Por tanto, a la fecha existen dos inspectores municipales en Seguridad Pública. Lo que daría cierto, respuesta a eventualmente, hoy día cuentan con esos dos inspectores, habría que definir si existiría a futuro la necesidad de contratar un tercer inspector, para poder dar cuenta de estas dos nuevas contrataciones. El plan eventualmente, consideró ya un inspector instalado, por tanto, asumen que sería el contar con tres inspectores para seguridad pública, de los cuales a la fecha existen dos. Por tanto, habría que evaluar en el minuto, entendiendo que este plan, como lo señala anteriormente, culmina su proceso el 2024. Por tanto, tiempo hay para poder proyectar aquella situación.

Eso respecto de los planes, o mejor dicho de los componentes comprometidos para el Plan Comunal de Seguridad Pública. Consulta si alguno de los asistentes tiene algún reparo o quiere complementar la información entregada respecto de los compromisos a esta primera actualización. Sino, para pasar al tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: interviene, cuarto, porque ya el tercero lo vio.

Director Sr. Albornoz: continúa, de no haberlo, entonces podrían continuar. Es importante señalar que estos componentes comprometidos son el primer hito de inicio de este Plan de Seguridad Pública. Como dice, va a tener un proceso de tres meses y ahora viene un trabajo con un componente participativo, con un elemento participativo de las comunidades.

Sr. Mardones: interviene, solamente complementar de que este paso de monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública, en el fondo lo exige la ley. Entonces, se está cumpliendo con la ley con este ejercicio de revisar los avances que ha tenido en Plan Comunal, en el artículo 104 E, letra d). Eso es importante también recalcar, ya que en el fondo es donde dice que, el Consejo de Seguridad Pública debe “efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública”. Eso quería agregar.

Director Sr. Albornoz: agradece el alcance y señala que, se le había olvidado ese dato que no es menor. Efectivamente no es un tema de voluntariedad, es un tema que efectivamente, la ley los convoca a realizar este proceso de actualización y por eso se debe realizar, además, anualmente.

4.- INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA YA REALIZADAS.

Director Sr. Albornoz: señala que, en consejo anterior, vieron los lugares donde se iban a instalar. Quiere recordar cual es el origen de este proyecto. Es un proyecto que tiene una fuente de financiamiento externo, desde la SUBDERE, a través de, programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU), de un monto alrededor de los cincuenta y cuatro millones o con más. Por tanto, no requirió fondo de inversión desde el municipio y que las obras contempladas en el proyecto contemplan, el suministro e instalación de 6 cámaras de televigilancia para seguridad que se integran al sistema de seguridad municipal actual. Como ya dijo en su momento, que ya contemplaba veintidós cámaras y diez lectoras de patentes. Estas



cámaras se suman a las veintidós ya existentes. Por lo tanto, tendrían veinte y ocho cámaras. Dónde fundamentalmente, se instalan estas cámaras y ahí acompañado de fotografías, en la zona urbana son cámaras que se instalan en el sector de Santa Bárbara, específicamente en el eje Vicente Huidobro con Dr. Vildósola, calle Dr. Vildósola, en el sector de Constitución, la Avenida Constitución, una de las arterias principales de la comuna con calle Buin y en la Plaza Gabriela Mistral. Esas tres son instaladas en la zona urbana, que están en proceso hoy día, porque se tienen que realizar los empalmes necesarios con las empresas eléctricas respectivas. Por tanto, eso está sujeto a contrato y un proceso que está por cerrarse en este minuto, por estos días. En la zona rural, son tres cámaras de las seis, una instalada en el sector de La Viñilla, frente al callejón Los Hualpes y dos instaladas en la localidad rural de Quintay, específicamente, los que se han ido para allá, se encontrarán con una cámara al inicio, a la entrada frente la escuela San Pedro y otra, ya está instalada en la Caleta de Quintay. Como referencia ya, Carabineros les han dicho de la localidad de Quintay, que ha sido de mucha utilidad el contar con estas cámaras, porque se entenderá que es una dotación de carabineros, pensada para la localidad de Quintay y que no les permite estar de forma permanente instalados en algunos puntos. Por tanto, estas cámaras, de alguna manera, les han facilitado el poder visualizar situaciones que ocurren tanto de día como de noche, en sectores que son claves para la localidad en materia de seguridad. Uno, la costanera, sector donde se estacionan los vehículos abajo y otro en la entrada de la localidad de Quintay. Por tanto, son dos puntos clave y carabineros ya les ha manifestado que, las cámaras han sido, en ese sentido, de mucha utilidad. Eso respecto de la actualización del proceso de cámaras, probablemente, ya en el próximo Consejo, estarán reportando el cierre del proceso y de finalmente cómo están operando estas cámaras. Eso sería con el punto cuatro y entraría al punto cinco, que sería "Varios", si es que no hubiese algún comentario o algo que complementar o con respecto a este punto de actualización de cámaras de televigilancia. Al parecer respecto de las cámaras no.

5.- VARIOS

5.1.- Agradecimientos Sr. Administrador.

Director Sr. Alborno: cede la palabra a quien quisiera mencionar algún punto de los asistentes. Cede la palabra al Sr. Administrador, si desca hacer algún alcance.

Sr. Administrador: responde que no, y agradece la presentación, la actualización como bien decía Cristian, es un tema súper importante y deben estar alineados con esto para entregar un programa bien íntegro y darle seguimiento en el periodo de tiempo que el Director Sr. Alborno especificaba, que debe ser alrededor de tres años hacia adelante. Entonces, es importante medir estos grados de avance que van teniendo, porque ya tienen el horizonte claro de dónde quieren llegar. Entonces, es importante tener estas reuniones de seguimiento con los planes e ir materializándolo con cada una de las direcciones. Entonces, bien por ese punto.

5.2.- Presentación Concejo Municipal.

Sr. Administrador: señala que, lo otro que también quería comentar, un poco de la presentación que tendrá el Director Sr. Alborno en el Concejo próximo, de repente comentar acá los puntos que van a compartir con la comunidad, para que ellos también estén al tanto.

Director Sr. Alborno: señala que, es un buen alcance dentro de los puntos varios. Como bien decía Javier, el Administrador Municipal, este jueves, precisamente, le toca hacer una presentación a solicitud de algunos de los integrantes del Concejo Municipal, respecto del estado actual de la Dirección, como se percibe la Dirección y algunas proyecciones que quieren realizar al respecto, ya de cara como al 2022. Parte de esas proyecciones, por supuesto, tienen que ver con este proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, donde desde las comunidades las organizaciones territoriales y funcionales, seguramente, estamos esperanzados que nos levanten mucha información que va a ser de gran utilidad para poder actualizar este Plan. Y particularmente, uno de los temas que surge precisamente de este proceso de funcionamiento de protocolos respecto al de acceso a imágenes de cámaras de televigilancia y de su funcionamiento. Dado que, han existido ya algunas situaciones ya en nuestra comuna



en materia de delito, fundamentalmente, y que han generado alarma en la población, Entonces la idea es poder generar ahí un traspaso de información a la comunidad, más allá de las autoridades comunales, que la comunidad también pueda conocer en que están en materia de seguridad y particularmente, que están proyectando para poder ofrecer lo que el Alcalde Francisco Riquelme, comprometió para el trabajo en los próximos años en la comuna y desde ahí, y uno de los componentes fundamentales, tienen que ver precisamente con el integrar una mirada profesional y preventiva a los programas a la Dirección en este caso, en particular, de Seguridad. Eso es lo que va a estar presentando, este jueves fundamentalmente, para conocimiento de quienes se conecten, porque los concejos son de transmisión pública. En ese sentido le permite ahí, informar para conocer lo que están realizando. Cede la palabra a quién quiera mencionar algún elemento más.

5.3.- Coordinadores Programa SENDA Previene y OPD Municipal.

Director Sr. Alborno: Quisiera aprovechar de mencionar que, tienen presente en el Consejo de Seguridad Pública a la Coordinadora SENDA, María José Farfán. Pero también mencionar que, está el Coordinador de Programa Oficina de Protección de Derechos (OPD) de la comuna, también presente acá. Además, la invitación también, siempre está para los encargados regionales, pero le parece súper importante la presencia de nuestros programas locales.

Sr. Carvajal: interviene y saluda, y aprovecha la instancia para presentarse al resto del Consejo, Patricio Carvajal, de profesión psicólogo, es el Coordinador de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y agradece la instancia, la oportunidad y la posibilidad de poder participar en el Consejo de Seguridad, porque, le da la sensación de que en nuestra sociedad actual los niños, niñas y adolescentes tienen mucho que aportar también, incluso en materias de seguridad. Entonces, agradece a la instancia y la posibilidad y a medida que vaya pasando el tiempo, tratará ir aportando desde su área y están disponibles para las consultas que quieran hacer. La OPD sigue manteniéndose en el mismo lugar, Avenida Portales 487, al lado del DAEM. Agradece la posibilidad de participar.

Director Sr. Alborno: agradece al Sr. Carvajal. Consulta si alguien más desea comentar, sino para ir cerrando el espacio del Consejo.

Sr. Administrador: manifiesta que, no existiendo más puntos varios da por terminada la sesión.

Se cierra la Sesión a las 11:01 Hrs.

Observaciones:



Javier Ilabaca Barraza
Administrador Municipal

Ignacio Albornoz Guzmán
Director Comunal de Seguridad Pública

Ivonne Arenas Plaza
CRS Valparaíso Gendarmería de Chile

Leonardo Olmos Castro
Coordinador Regional Seguridad Pública
Subsecretaría de Prevención del Delito.

Marcos Cerda Olivares
Coordinador de Seguridad Pública

Germán Silva Vergara
Subprefecto, PDI Valparaíso.

Lorena Salinas Moreno
Directora Desarrollo Comunitario

Cristian Mardones Urtubia
Red Nacional de Seguridad
Pública

Víctor Montenegro Gueiza
Consejero Comunal

Mercedes Álvarez Araya
Consejera Comunal

María José Farfán
Coordinadora Comunal Programa SENDA
Previene

Fernanda Castro Ducaseau
Encargada Seguridad Gobernación

Valeria Serrano Retamal
Gerenta Corporación Casablanca

Christian Cisterna Garrido
Capitán de Carabineros
5ta. Comisaría Casablanca

Carolina Hernández Riquelme
Coordinadora Comunal JUNAEB

El Secretario Municipal que suscribe certifica que los asistentes que se individualizan anteriormente estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria remota N° 54 de 31.08.2021.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal